

Información ¡EXTRA! del Consejo. Noticias de interés para nuestros matriculados

SEPTIEMBRE 2017

■ PÁGINA 5

**Inscribite sin cargo  
en la conferencia  
sobre Monotributo**

■ PÁGINA 6

**Ya podés anotarte  
en el XIII Encuentro  
de Jóvenes Profesionales**

■ PÁGINA 8

**Las PyME son el eje  
de la nueva edición  
de la revista Consejo**



# La reforma fiscal, eje de nuestros eventos tributarios

**El Simposio y el Congreso discutirán el futuro en materia impositiva y el rol del Profesional en la actualidad.**

## 19° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina

Del **miércoles 6 al viernes 8 de septiembre** se desarrollará el Simposio, que en esta edición abordará primordialmente el escenario actual en vistas de una futura reforma tributaria. Si estás interesado en asistir al evento, inscríbete en nuestro sitio Web en la sección de Congresos.

Las primeras dos jornadas del encuentro tratarán sobre las siguientes temáticas:

- "Tratamiento tributario de renta y bienes en el exterior", a cargo de los Dres. **Cecilia Goldemberg, Graciela Liquin, Julián Martín e Ignacio Rodríguez**.
- "Informática Tributaria: la relación fisco – contribuyente" con las intervenciones del Dr. Abog. **Diego Fraga** y los Dres. **Sergio Rufail, Daniel Malvestiti y Teresa Gómez**.

El último día del Simposio, viernes 8 de septiembre, se realizará un taller de análisis

sobre procedimiento y prescripciones, con la participación de los asistentes y coordinado por los Dres. **Jorge Leicach y Carolina Calello**. Además, durante esta fecha se expondrán los trabajos presentados por los colegas.

Finalmente, el cierre contará con una mesa redonda denominada "**El secreto profesional y la responsabilidad penal**", en la cual especialistas en la materia disertarán sobre esta temática que le incumbe a nuestros colegas.

## 16° Congreso Tributario

En la ciudad de Mar del Plata, del **miércoles 4 al viernes 6 de octubre** tendrá lugar la decimosexta edición del Congreso Tributario. Del evento participarán especialistas, funcionarios y académicos, quienes analizarán la problemática tributaria nacional y lo referido a la legislación impositiva. Para inscribirte en el evento, ingresá en nuestro sitio Web en el área de Congresos.

El acto de apertura estará a cargo del presidente de nuestro Consejo, Humberto Bertazza. Seguidamente, se llevará a cabo el panel "Haciendas Locales", para el que fue invitado a disertar el Administrador Federal de Ingresos Públicos, **Alberto Abad**.

La segunda fecha del Congreso se referirá a "**Imposición al trabajo**", la primera de las dos áreas temáticas en las que se estructura el Congreso. En este espacio intervendrán los Dres. **Nadín Argañaraz**, director del IARAF; **Antonio López Díaz**, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela – España; **Luis Fernández y Horacio Zaccardi**. Por la tarde se desarrollará una mesa redonda sobre el rol del Contador Público como asesor fiscal y canal de información, donde intervendrán los Dres. **Jaime Mecicovsky**, subdirector general de Operaciones Impositivas del Interior de la AFIP; **Marta Nercellas**, especialista en Derecho Penal y Derecho

Económico; y **Teresa Gómez**, especialista en Derecho Tributario.

El viernes 6 de octubre será la última jornada y comenzará con el segundo eje temático del Congreso, denominado "**La economía digital y el proceso de creación de intangibles**". Del panel participarán los Dres. **Juan Ferreiro, Milton González Malla, Eduardo Meloni, Mónica Yerise, y Fabiola Annacondia**, del *International Bureau of Fiscal Documentation (IBFD)* de Holanda.

Por otra parte, previo al acto de clausura, se hará entrega del **Premio "Dr. Dino Jarach"** a los autores de los trabajos seleccionados.

El cierre del Congreso consistirá en la lectura de las conclusiones del evento a cargo de los relatores de cada una de las áreas temáticas del encuentro y concluirá con las palabras de los Dres. **Humberto Bertazza**, presidente del Comité Científico, y **Armando Lorenzo**, presidente del Comité Ejecutivo.

## Participá de la 10<sup>a</sup> Maratón Consejo

**Las inscripciones para la carrera comienzan el 5 de septiembre.**

Te invitamos a participar de la 10<sup>a</sup> edición de nuestra maratón, que se realizará el **domingo 26 de noviembre** a las 8:30 hs. en los bosques de **Palermo**. La largada se hará desde Av. Figueroa Alcorta y Dorrego. La inscripción estará abierta a partir del martes 5 de septiembre y se podrá realizar tanto en nuestra sede central (Viamonte 1549) como en las delegaciones del Consejo.

Con este evento, por décimo año consecutivo, nuestro Consejo vuelve a apostar a la salud y al deporte, brindándoles a los matriculados, su familia y la comunidad en general la posibilidad de disfrutar de un día de recreación, camaradería y adrenalina.

La carrera, en esta oportunidad, tendrá tres modalidades: dos competitivas, de 5 y 10 km, y la participativa, de 3 km, para quienes

aún no están muy entrenados puedan sumarse, incluso caminando. Como en las ediciones previas, contaremos con la categoría **mamás con bebés en cochecito**, de 3 km. Además, para este año fueron invitados a sumarse los estudios profesionales y empresas en pos de fomentar el trabajo en equipo y el compañerismo.

Previamente a la largada, se ofrecerá un precalentamiento coordinado por entrenadores y, al finalizar la carrera, se llevarán a cabo sorteos. Además, habrá importantes premios para los primeros puestos y medallas para todos los participantes que finalicen el recorrido con el objetivo de premiar la participación y el esfuerzo.

Por otra parte, la 10<sup>a</sup> edición de la Maratón Consejo también reforzará su compromiso



*En 2016, más de 1.400 corredores disputaron nuestro clásico evento deportivo.*

inclusivo con la participación de miembros de las fundaciones **Baccigalupo** y **Don Orione**, y de **Hecho Club Social**.

### Valor de la inscripción

- Matriculados: \$200
- No matriculados: \$350

### La carrera

**Fecha:** domingo 26 de noviembre

**Largada y llegada:** Figueroa Alcorta

y Dorrego, Palermo

**Horario de largada:** 8:30 hs.

**Distancias:** 5 km y 10 km (competitivas)

y 3 km (participativa)

- NO SE SUSPENDE POR LLUVIA -

# Interesante doctrina sobre las sociedades offshore y su actuación en el país

**Dr. Abog. José María Curá**

Un reciente pronunciamiento del tribunal mercantil, por su Sala F, en la causa "WESTALL GROUP S.A. c/ Foods Land S.A.", permite conocer sobre una atractiva interpretación de la situación de las llamadas sociedades *offshore* frente al derecho vigente.

Allí se pretendió rechazar la actuación de una sociedad constituida en el extranjero (República Oriental del Uruguay), bajo el régimen de su ley local 11.073, denominada como SAFI, sociedad anónima, por no resultar acreditado el cumplimiento de obligaciones legales de inscripción ante la Inspección General de Justicia, en cuanto alcanza la calidad de sociedades para realizar en el país actos habituales. Inscripta en el país en los términos de la tercera parte del Art. 118, LGS, no dio cumplimiento a ulteriores normas locales de control.

Se recuerda en el Fallo que el actual Art. 22 LGS hace oponible el contrato al tercero que efectivamente lo conociera al establecerse el vínculo, por lo que la sociedad externa no pierde los atributos que le son inherentes; en cuanto considerada sociedad local es sujeto de derecho (Art. 2 LGS) y sólo corresponde determinar cuál sería la consecuencia de formalidades omitidas en su constitución o reforma, en tanto constituida regularmente con arreglo a la legislación uruguaya, con capacidad para estar en juicio.

Resultaría incongruente atribuir irregularidad a una sociedad que, por definición, se constituyó regularmente, sólo que con cumplimiento de requisitos exigidos por el ordenamiento del lugar de constitución. Puede entonces concluirse que la existencia (personalidad, capacidad y organización interna de funcionamiento) de la sociedad debe juzgarse en consonancia con la legislación del lugar de constitución. A su turno, la actuación concreta en la República será apreciada con sujeción al ordenamiento local.

No se deja de apreciar que la Sección XV LGS regula la actuación extraterritorial de las sociedades, que, en el supuesto regulado por el Art. 124, adquiere preponderancia ostensible porque se vincula con el objeto social o la sede y, sin embargo, no parece que los actos que la sociedad celebre en el país puedan resultar afectados por la carencia o errónea registración, sino en cuanto a su propia validez o eficacia, cuestión diferente de aquella otra. Esa actividad será eficaz o no con base en el análisis que se haga de la estructura jurídica de cada uno de los actos concretamente ejercidos.

De allí, la capacidad de la sociedad en cuestión es resuelta por el propio Art. 124, que la considera sociedad local y, por consiguiente, dotada de personalidad (Art. 2 LGS) sin ninguna limitación, porque el alcance que esa misma regla menciona no parece tener relación con cuestiones procesales.

Si la ejecutante, tal la naturaleza del proceso que se trata, tiene personalidad como de manera coincidente está establecido por el Art. 141 CCyC y su existencia comienza con su constitución con independencia de cualquier autorización administrativa (Art. 142) o su inscripción en el Registro Público (Art. 7 LGS), al decir del Tribunal, no se aprecia tenga impedimento para estar en juicio. Es clave para comprender este razonamiento la destacada falta de sanción específica para aquellas sociedades que omitieron adecuarse en los términos de la reglamentación administrativa del Art. 124.

Advierte el Tribunal que el Art. 267 de la RG 7/2015 IGJ, disposición aplicable a la ejecutante, dispone que, en el caso de sociedades inscriptas conforme a los Capítulos I y II de las Normas, referentes a situaciones reguladas por los Arts. 118, parte tercera, y 123 de la LGS, la IGJ intimará al cumplimiento de la presentación prevista en el Art. 268 (en orden a la adecuación y sujeción a la ley argentina del ente) dentro del plazo que determine, el cual no excederá de los 180 días corridos, bajo apercibimiento de solicitarse judicialmente la cancelación de dicha inscripción y la liquidación de bienes que pudiera corresponder (esta disposición se corresponde con la del Art. 238 de la RG 7/2005).

Ya fue señalado que la IGJ solicitará a las sociedades constituidas en el extranjero su adecuación a las disposiciones de la Ley N° 19.550 aplicables a las sociedades constituidas en la República conforme al Capítulo II de la misma ley, en aquellos casos donde de la documentación y presentaciones requeridas por los capítulos I y II, del cumplimiento de las medidas contempladas en el Capítulo III, todos de este Título o del ejercicio de atribuciones propias conforme a la Ley N° 22.315 y a las disposiciones de los capítulos antes citados, resulte que la actuación de las sociedades se halla encuadrada en cualquiera de los supuestos del Art. 124 de la Ley N° 19.550 (Art. 266 RG 7/2015 IGJ que, con ligeras variantes reproduce el texto del Art. 237 de la RG 7/2005).

No obstante, al no existir constancia que justifique haberse cursado a la ejecutante requerimiento en el sentido de las exigencias reglamentarias propias, no impide su reconocimiento como sujeto de derecho con aptitud para estar en juicio. Solución que da por tierra con una instalada doctrina que pretendía desconocer de plano la existencia de la sociedad *offshore* actuando en este país.

\* El Autor es Abogado, consultor externo en cuestiones societarias y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Recibe las consultas de los matriculados los días martes y miércoles de 11:30 a 15:30.

## EL RINCÓN DEL PERITO Dra. Andrea Muzzio

### La tasa de interés aplicable en el Fuero Laboral

En esta oportunidad, analizaremos la tasa de interés que resulta aplicable al capital de condena en la Justicia Nacional del Trabajo.

Es importante destacar que, para el cálculo de intereses en el fuero en cuestión, regía el Acta de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo N° 2601, del 21 de mayo de 2014, la cual fijaba para actualizar el capital de condena la Tasa Nominal Anual para Préstamos Personales Libre Destino para un plazo de 49 a 60 meses del Banco de la Nación Argentina. Se establecía a su vez que dicha tasa comience a regir desde que cada suma es debida respecto de las causas que se encuentren sin sentencia y con relación a los créditos del trabajador.

Posteriormente, en virtud de la inexistencia de la tasa de interés adoptada por el Acta N° 2601/14, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo resolvió, por Acta N° 2630 del 27 de abril de 2016, mantener a partir de la última publicación la tasa nominal vigente para préstamos personales libre destino del Banco de la Nación Argentina que asciende al 36%.

En ese orden, para efectuar el correcto cálculo de los intereses se deberá utilizar la tasa para préstamos personales libre destino de 49 a 60 meses del Banco de la Nación Argentina hasta el 22 de marzo de 2016, y a partir del 23 de marzo de 2016 se deberá aplicar una

### Inscripción para Auxiliares de la Justicia 2018

Como en años anteriores, del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2017, todos aquellos profesionales que deseen desempeñarse como Auxiliares de la Justicia para actuar durante el año 2018 podrán realizar la inscripción a través del Sistema de Administración de Usuarios (SAU) del sitio Web del Poder Judicial de la Nación, como fuera establecido por la Acordada N° 2/2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cabe destacar que, para aquellos profesionales que efectúen el trámite de inscripción por primera vez, será necesario que previamente procedan a registrarse en el SAU, mediante la opción "Registro de Nuevos Usuarios", dentro de la página Web del PJN.

Entre las distintas funciones en las que puede actuar el profesional en Ciencias Económicas, las que varían de acuerdo con sus incumbencias profesionales, se encuentran:

- Perito
- Interventor Recaudador
- Interventor Informante

tasa de interés del 36% anual, tal como lo establecen las Actas CNAT N° 2601/14 y N° 2630/16, respectivamente.

A los fines de proceder a su cálculo, el Consejo cuenta

- Liquidador de Siniestros y Averías
- Liquidador Judicial
- Veedor
- Coadministrador
- Interventor Administrador

A fin de facilitar la inscripción de los matriculados, el Consejo Profesional ha puesto a disposición en su página Web, [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar), los distintos instructivos que detallan paso a paso el procedimiento que se deberá seguir a los fines de completar el trámite requerido. Del mismo modo, se realizarán dos charlas sobre el procedimiento de inscripción en los meses de septiembre y octubre. La inscripción para dichas actividades se deberá realizar a través de la página Web del Consejo.

Es importante destacar que los requisitos para acceder a la inscripción son: tener la matrícula vigente y al día con el 2º anticipo del derecho de ejercicio profesional y abonar el arancel establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

con un "Calculador online de intereses y actualización monetaria", al que se accede con usuario y clave, mediante el ingreso a la página Web, [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar), opción "Utilidades" - "Herramientas Profesionales".

# Lo que se viene en materia tributaria

## NOVEDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DETERMINATIVAS E INGRESO DE ANTIPOS. IMPUESTO A LAS GANANCIAS, SOBRE LOS BIENES PERSONALES Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

Como consecuencia de las modificaciones en los plazos para la presentación de las declaraciones juradas de los impuestos a las Ganancias, sobre los Bienes Personales y a la Ganancia Mínima Presunta del período fiscal 2016, y para el ingreso del primer anticipo del período fiscal 2017 de dichos gravámenes, la AFIP publicó la RG (AFIP) N° 4102-E, mediante la cual efectúa las siguientes readecuaciones:

- Anticipos período fiscal 2017 impuestos a las Ganancias, sobre los Bienes Personales.
- Sujetos: personas humanas y sucesiones indivisas.
- Cronograma de los próximos anticipos a vencer:

Número de anticipo	Mes de vencimiento
2	septiembre 2017
3	octubre 2017
4	diciembre 2017
5	marzo 2018

### ■ Fechas de vencimiento:

Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento (*)
0, 1, 2 o 3	hasta el día 13, inclusive
4, 5 o 6	hasta el día 14, inclusive
7, 8 o 9	hasta el día 15, inclusive

Por otra parte, la norma mencionada establece que, para las personas humanas y sucesiones indivisas, la presentación y, en su caso, pago de las declaraciones juradas anuales de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, correspondientes al período fiscal 2017 y siguientes, el vencimiento operará en el mes de junio de cada año según el cronograma que se establezca para cada año calendario.

Por último, también se modifica el vencimiento para la presentación y, en su caso, el pago de las declaraciones juradas anuales del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, de los períodos fiscales 2017 y 2018, llevándolo al mes de junio de cada año (de acuerdo con el cronograma que se fije para cada año calendario), en los siguientes casos:

- Sujetos:
  - Empresas o explotaciones unipersonales.
  - Las que deriven de cualquier otra clase de sociedades constituidas en el país (no incluye sociedades de capital).
  - Personas físicas y sucesiones indivisas, titulares de inmuebles rurales.
- Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

## NUEVO PLAN DE FACILIDADES DE PAGO. "PUENTE FISCAL"

La Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de la RG (AFIP) N° 4.099-E, estableció un plan de facilidades de pago en el ámbito del sistema "Mis Facilidades".

### ■ Deudas incluidas

Deudas	Vencidas
En general	del 1/6/2016 al 31/5/2017
Actividad de servicios de salud y enseñanza	al 31/5/2017
Reformulación planes de la RG 3827 (incluye los consolidados al 31/7/2017)	deudas del 1/6/2016 al 31/5/2017
Planes de pagos anulados, rechazados o caducos	deudas del 1/6/2016 al 31/5/2017

### ■ Condición excluyente para adherir al plan

Las declaraciones juradas determinativas de las obligaciones impositivas y de los recursos de la Seguridad Social deben estar presentadas antes de la fecha de adhesión al régimen.

### ■ Tipo de planes

#### • "Obligaciones anuales, aportes, retenciones y percepciones"

- Obligaciones impositivas anuales.
- Aportes personales de los trabajadores en relación de dependencia con destino al SIPA e INSSJP.
- Retenciones y percepciones impositivas.

#### • "Obligaciones mensuales y otras"

- Obligaciones mensuales y otras (impositivo y/o previsional).
- Aportes personales de los trabajadores autónomos.
- Impuesto integrado y el componente previsional correspondientes al Monotributo.
- Contribuciones con destino al Régimen de la Seguridad Social.

#### • "Reformulación de planes vigentes de la RG 3827".

### ■ Condiciones para ingresar al plan

- Pago a cuenta: calculado sobre la base de la categoría del SIPER:

Categoría	% de pago a cuenta(*)
"A", "B" y "C"	5%
"D" y "E"	10%

(\*) Sobre la base de la deuda consolidada.

- El pago a cuenta no podrá ser inferior a \$ 1000. Excluye intereses punitarios.
- Al pago a cuenta se le adicionará -en su caso- el importe correspondiente a intereses punitarios que se regularicen.
- Se genera el VEP del pago a cuenta, que expira a la hora 24 del día de su generación.
- Fecha de consolidación de la deuda: el día de cancelación del pago a cuenta.
- Confirmación de la cancelación del pago a cuenta: produce en forma automática el envío de la solicitud de adhesión al plan.

### ■ Tasa de financiamiento del plan

Es la tasa efectiva mensual equivalente a la TNA canal electrónico para depósitos a plazo fijo en pesos en el BNA a 180 días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan.

A dicha tasa, dependiendo de la fecha de consolidación del plan y el sujeto, se le debe agregar el siguiente incremento:

Fecha de consolidación del plan	Micro y Pequeñas Empresas	Restantes responsables
1/8/2017 y 30/9/2017	2% nominal anual	4% nominal anual
1/10/2017 y 31/10/2017	6% nominal anual	8% nominal anual

### ■ Requisitos para ingresar al plan

- Constituir y/o mantener ante la AFIP el domicilio fiscal electrónico.
- Informar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono celular a través del sitio Web "Sistema Registral" menú "Registro Tributario", opción "Administración de e-mails" y "Administración de teléfonos".
- Declarar, en el servicio "Declaración de CBU", la clave bancaria uniforme (CBU) de la cuenta corriente o de la caja de ahorro de la que se debitárán los importes correspondientes para la cancelación de cada una de las cuotas.

### ■ Caducidad del plan:

- Falta de cancelación de 3 cuotas, consecutivas o alternadas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas.
- Falta de ingreso de la/s cuota/s no cancelada/s, a los 60 días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.

### ■ Plazo de acogimiento al plan: desde el 1/8/2017 hasta el 31/10/2017.

## OBLIGACIÓN DE ACEPTAR TARJETAS DE DÉBITO PARA OPERACIONES EFECTUADAS CON CONSUMIDORES FINALES. EXHIBICIÓN DEL FORMULARIO 960/D

A partir del 30/9/2017, inclusive, rige la obligación de aceptar tarjetas de débito, dispuesta por el Decreto N° 858/2016, para los siguientes contribuyentes:

### ■ Cronograma de implementación – RG (AFIP) N° 3.997-E

Actividades	Ventas
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	
Salud humana y servicios sociales.	Menores o iguales
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento.	a \$ 1.000.000
Servicios de asociaciones y servicios personales.	

Se recuerda que la obligación es para los sujetos que en forma habitual:

- Vendan cosas muebles para consumo final.
- Presten servicios de consumo masivo.
- Realicen obras o efectúen locaciones de cosas muebles.

El medio de pago a aceptar es la transferencia bancaria a través de:

- Tarjetas de débito.
- Tarjetas prepagas no bancarias equivalentes.

### • Excepciones:

- Que la actividad se desarrolle en localidades cuya población resulte menor de 1000 habitantes.
- Que el importe de la operación sea inferior a \$10.

Asimismo, la Resolución General (AFIP) N° 4.042-E establece que los contribuyentes mencionados en el cronograma anterior deberán exhibir el Formulario 960/D - "Data Fiscal" a partir del 30/9/2017.

## MONOTRIBUTO. RG (AFIP) N° 3.990-E

Dicha norma establece las siguientes obligaciones:

### ■ Domicilio fiscal electrónico

Otorgó como plazo hasta el 30/9/2017 para que los monotributistas cumplan con la obligación de constituir domicilio fiscal electrónico.

### ■ Nuevo procedimiento "MI CATEGORÍA"

A través del mismo, para el período cuatrimestral mayo/agosto se realizará la recategorización anual obligatoria y/o confirmación de los datos declarados a los fines de su categorización.

# Ganancias y BBPP: el Consejo solicitó ajustes a la AFIP en beneficio de los matriculados

Con el firme compromiso de facilitar la tarea de los profesionales en Ciencias Económicas, el Consejo realizó una serie de solicitudes a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) respecto de los impuestos a las Ganancias y Bienes Personales.

A través de dos notas enviadas al fisco nacional, la Institución efectuó pedidos para ajustar los vencimientos de las declaraciones juradas y para establecer un nuevo mecanismo de anticipos. En concreto, el Consejo solicitó a la entidad dirigida por Alberto Abad el ajuste en los futuros vencimientos de los impuestos a las Ganancias y Bienes Personales de personas físicas.

El pedido se justifica en que los softwares programados por la AFIP requieren cada vez más tiempo para su confección y conocimiento de nuestros profesionales respecto de sus nuevas versiones. "Teniendo en cuenta que los programas aplicativos requieren cada vez más tiempo para su confección y conocimiento por parte de nuestros profesionales

respecto de sus nuevas versiones, entendemos que el diferimiento en las presentaciones del presente año podría servir de base para el establecimiento definitivo de la fecha de vencimiento general para el futuro", aclara el texto.

En cuanto al reclamo sobre el método de cálculo de los anticipos, la nota enviada a la AFIP contenía una propuesta referida a que el sistema permitiera optar por una de las siguientes alternativas:

- Régimen opcional de reducción de anticipos: el contribuyente procederá a ingresar los datos requeridos, partiendo de la base de su declaración jurada de 2016 e introduciendo el importe de la base de cálculo proyectada.
- Recálculo de anticipos: ingresando en esta alternativa, el contribuyente podrá, partiendo de la ganancia neta antes de deducciones, recalcular la base de sus anticipos como consecuencia de las modificaciones establecidas por la Ley 27.346.

El Consejo justificó su pedido en el incremento de las deducciones personales establecidas en el artículo 23 y la modificación de las escalas del artículo 90 fijadas en la Ley 27.346. En efecto, los cambios introducidos por esa norma tienen un impacto directo en la base de cálculo de los anticipos para el período fiscal siguiente, que se traduce en el ingreso de pagos a cuenta en exceso.

La nota explicó también que, aplicando el procedimiento vigente, con las limitaciones existentes, se puede observar que la base de cálculo de los anticipos a ingresar disminuye de un año a otro.

Asimismo, aclara que "la disminución en cuestión es mucho más significativa porcentualmente en el caso de trabajadores con una menor remuneración, lo cual hace verdaderamente injusto el sistema de determinación".

"La mencionada disminución, a medida que nos acercamos a los tramos superiores de la escala, va disminuyendo porcentualmente a medida que nos

referimos a ingresos anuales crecientes", concluye.

Las notas enviadas el 17 de julio pasado son una muestra más del esfuerzo que realiza el Consejo por la matrícula y se suman a las gestiones efectuadas con gran éxito en los meses pasados. No hay que olvidar que nuestra Institución logró en dos oportunidades una prórroga de las fechas para presentar y pagar las declaraciones juradas de los impuestos a las Ganancias y Bienes Personales de personas físicas.

En aquella oportunidad, el reconocimiento de la gestión se vio materializado en importantes medios de comunicación, como *La Nación*, *Infobae*, *iProfesional* y *El Cronista*, que destinaron varios artículos a resaltar las negociaciones del Consejo. También fue reconocida la gestión por algunos periódicos del interior del país, como *La Voz*, *Los Andes* (Mendoza), *El Tribuno* (Salta) y *El Chubut*, que destacaron la tarea ejercida por nuestra Institución para extender el plazo del vencimiento.

## Disfrutá de la tranquilidad de estar protegido



Por ser miembro del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires accedé a beneficios especiales para vos.  
Llamá al 0810-999-8215



### ZURICH AUTO

Contratá el seguro más completo. Podés tener una cobertura hecha a tu medida. Elegí el plan que mejor se adapte a tus necesidades.



### ASISTENCIA ZURIHELP<sup>(1)</sup>

- Asistencia mecánica
- Auto sustituto
- Asistencia médica
- Asistencia legal
- Asistencia en viaje



Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



SUPERINTENDENCIA DE  
SEGUROS DE LA NACIÓN

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CERRITO 1010, CABA, CUIT 30-50004977-0. INSCRIPTA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN) BAJO N° 0228. TEL. SSN: 4338 4000 ó 0800 666 8400. WWW.SSN.GOB.AR. (1) LA PRESTACIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES ZURIHELP SE ENCUENTRA A CARGO DE EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A., CARLOS PELLEGRINI 1149, CABA, CUIT 30-69121636-1. CONSULTÁ EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS EN WWW.ZURICH.COM.AR/ES-AR/SOBRE-ZURICH/ZURIHELP.

## 4<sup>a</sup> Jornada sobre el Régimen Penal Tributario

**Es el martes 19 de septiembre. Anotate sin cargo.**

El **martes 19 de septiembre**, en la sede central de nuestro Consejo, se desarrollará la 4<sup>a</sup> Jornada de Actuación del Profesional en Ciencias Económicas en el Régimen Penal Tributario. El evento está organizado junto con el Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario (CAEPT). **La actividad es gratuita pero requiere inscripción previa.** Para participar, accedé a nuestro sitio Web, área de Congresos.

El acto de apertura contará con las exposiciones de **Humberto Bertazza**, presidente de nuestra Institución, **Marcos Grabivker**, juez de la Cámara en lo Penal Económico, y **Fabiana Comes**, directora de la Planificación Penal de la AFIP.

El primer panel de la Jornada será "Haciendas Locales" y participarán **Juan Fridenberg**, jefe regional de la AFIP en Bahía Blanca, **María Victoria Huergo**, fiscal de Delitos Complejos de La Plata, y **Emilio Cornejo**, asesor letrado de la ex Dirección Nacional de Policía del Trabajo.

A continuación se realizará "La Responsabilidad Penal de las Personas

Jurídicas", donde intervendrán **Carolina Robiglio**, fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, **Alejandro Catania**, juez nacional en lo Penal Económico porteño, y **Cristian Scoponi**, del Estudio Scoponi y Asociados.

Por la tarde tendrá lugar el tercer panel, referido al rol del auditor externo frente a los estados contables. **Silvia Giordano**, tesorera de nuestra Institución, **Eduardo Selle**, socio de Deloitte, y **Oscar Albor**, miembro del CENCyA, serán los expositores de este espacio. La moderadora será **Teresa Gómez**, especialista en Derecho Tributario.

La Jornada concluirá con la propuesta del CAEPT, referida a una futura reforma de la Ley Penal Tributaria. En este panel intervendrán **Marta Nercellas**, especialista en Derecho Penal y Penal Económico, **Francisco D'Albora** (h), presidente de FAPLA, y **Graciela Manonellas**, especialista en Derecho Penal. El presidente de nuestro Consejo, **Humberto Bertazza**, actuará como moderador de este ámbito.

## Conferencia sobre Monotributo

**Especialistas abordarán las novedades en el tema. Inscríbete sin cargo.**

El **lunes 4 de septiembre**, a partir de las **9:30 hs**, se llevará a cabo en nuestra sede central la conferencia titulada **Monotributo: lo nuevo y lo de siempre**. Se trata de una **actividad gratuita pero que requiere de inscripción previa**. Para anotarte, ingresá en nuestro sitio Web en el área de Capacitación.

El temario de la conferencia es el siguiente:

- Introducción: sujetos y actividades. Categorías y parámetros. Pago del impuesto integrado.
- Domicilio Fiscal electrónico.
- Sociedades: ¿quiénes y cómo pueden ser monotributistas?
- Inscripción en el régimen.
- Recategorización voluntaria y obligatoria (Mi Categoría).
- Recategorización de oficio.
- Régimen de facturación y medios de pago (POSNET).
- Causales de baja: cese de actividad. Renuncia al régimen. Baja de oficio. Exclusión espontánea y de oficio.
- Régimen sancionatorio.

Expondrán las Dras. **Verónica Agüero** y **Adriana Gutiérrez**, bajo la coordinación de la Dra. **Karina Januszewski**, quienes son asesoras del área Tributaria de nuestro Consejo.



Estos eventos, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, serán transmitidos en directo por Internet en forma gratuita y luego quedarán disponibles en el canal de YouTube del Consejo.

**Si sos matriculado del CPCE  
¡Tenés descuentos preferenciales!**

**30%**  
*descuento*  
los primeros 6 meses

**15%**  
*descuento*  
del mes 7 al 12

Llamá ahora al

**0810 666 6006**

AutoScoring.

Para vos, que sabés elegir.

[www.qbe.com.ar](http://www.qbe.com.ar) QBEArgentina qbe.argentina

**QBE**  
SEGUROS LA BUENOS AIRES

# Nueva reunión por el Proyecto Belgrano

**Se realizó una nueva Mesa de Diálogo con autoridades de facultades.**

El pasado 9 de agosto se realizó en nuestra sede central un nuevo desayuno de trabajo con la participación de decanos y representantes de las distintas facultades de Ciencias Económicas y autoridades del Consejo, en el marco de la Mesa de Diálogo del Proyecto Belgrano.

El encuentro fue conducido por la Dra. Graciela Núñez, secretaria de nuestra Institución y máxima autoridad de la Comisión Operativa de Actividades Académicas y del Conocimiento. El Dr. Luis María Gabancho, vicepresidente de esta comisión, también formó parte de la reunión.

Entre los diversos temas tratados que aparecían en agenda, se puede mencionar la evaluación de la primera Jornada de Educación, Actividades Reservadas al Título y la primera Feria

de Facultades de Ciencias Económicas. Esta última actividad se llevará a cabo el 13 de octubre próximo en nuestra Entidad (ver nota en página 11 para conocer más sobre la Feria).

El Proyecto Belgrano sesiona desde el año 2015 y consiste en una mesa de diálogo permanente integrada por decanos y representantes de las facultades de Ciencias Económicas y por miembros de nuestra Institución. Desde su lanzamiento, esta iniciativa permite intensificar las relaciones entre nuestra Entidad y las casas de altos estudios donde se están formando los futuros matriculados, con el propósito de tratar temas de interés común y difundir la importancia de la matriculación no sólo como obligación legal, sino también como sostén para el ejercicio profesional.

## Vení a la 1<sup>a</sup> Jornada de Peritos

El **martes 26 de septiembre** se desarrollará en nuestra sede central la 1<sup>a</sup> Jornada de Peritos. Algunos de los ejes temáticos de la Jornada son: el Informe Pericial, la problemática del Perito en el Fuero Laboral, el cobro de honorarios en Concursos y Quiebras, y la regulación de incidentes, entre otros. El evento es gratuito pero requiere inscripción previa. Anotate en nuestro sitio Web en la sección de Congresos.

OCTUBRE  
19  
20

# Agendá nuestro Encuentro de Jóvenes Profesionales

**Es el 19 y el 20 de octubre. Destacadas figuras intervendrán en el evento.**

El **jueves 19 y el viernes 20 de octubre** tendrá lugar el XIII Encuentro de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, que convoca a figuras de distintos ámbitos que buscarán transmitir herramientas técnicas y comentar experiencias inspiradoras a estudiantes y jóvenes graduados. Esta nueva edición del Encuentro lleva como lema "una mirada joven a la actualidad profesional argentina". **Ya podés asegurar tu lugar inscribiéndote en nuestro sitio Web** en el área de Congresos.

El economista **Javier Milei** expondrá en la conferencia "Crecimiento, Monopolios y los Valores del Capitalismo" y su ponencia será moderada por **Alejandro Radonjic**, editor del diario *El Economista* y *El Estadista*. A continuación, tendrá lugar un taller referido a las claves del liderazgo joven bajo la conducción de **Maximiliano Hapes**, director general de Educación BIZ.

La segunda jornada del Encuentro se iniciará con un coloquio que abordará la actual situación tributaria. **César Litvin**, socio de Lisicki, Litvin & Asociados, estará a cargo de este panel. Seguidamente, se desarrollará una conferencia titulada "Las mejores inversiones para jóvenes: principios básicos", en la que participará **Jackie Maubre**, directora ejecutiva de Cohen S.A. Luego, **Leonardo Rocco**, CEO de SAT Group y presidente de la Escuela Argentina de Finanzas, disertará sobre la planificación financiera profesional.

Por último, se habrá un espacio donde intervendrán profesionales que compartirán sus experiencias ante el auditorio. **Cecilia Retegui**, cofundadora de Zolvers, será una de las destacadas expositoras de este espacio.

Para acceder al programa completo y obtener más información del Encuentro, visitá nuestro sitio Web.

**estar bien tiene sus beneficios.**

**elegí hacer**

**20% DE DESCUENTO PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO.**

[megatlon.com](http://megatlon.com) 0800-6666-GYM (496)

**MEGATLON**  
RED DE CLUBES

# Nueva Comisión técnica sobre Anticorrupción

Participá de su primera reunión.

El jueves 14 de septiembre a las 18:30 hs., en nuestra sede central, se llevará a cabo la primera reunión de la nueva **Comisión sobre Anticorrupción**. Los matriculados interesados en inscribirse deberán ingresar en la sección "Comisiones" de nuestro sitio Web y hacer clic en la opción "Inscripción". Recordamos que la participación en las actividades mensuales de las comisiones es gratuita.

Esta nueva Comisión, que se reunirá los segundos jueves de cada mes a las 18:30 hs., se creó por Res. P. 321/17 y designó como presidente al **Dr. C.P. Raúl R. Saccani** y como vicepresidente al **Dr. C.P. Gustavo G. Regner**.

Algunos de los objetivos que se propone la Comisión son:

- Aportar a la matrícula las herramientas necesarias para que, desde su actuación profesional, colaboren en la prevención de la corrupción pública y privada.
- Asegurar que el marco de actuación profesional se adecue a los estándares internacionales a los cuales la República Argentina se ha obligado al adherir a la

Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales.

- Emitir opinión sobre los proyectos y normas legales (leyes, decretos, resoluciones de organismos de control, entre otros), y sobre las normas y pronunciamientos emitidos por los organismos internacionales involucrados, que afecten o puedan llegar a afectar el ejercicio profesional.
  - Colaborar con otras comisiones de estudio, como las de Estudios sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Actuación Profesional en Entidades Financieras, Estudio de Auditoría, Actuación Profesional-Contador Público, y Estudios de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo, cuya temática esté relacionada con la materia.
- Para más información, ingresá en nuestro sitio Web en la sección "Comisiones".

# Capacitate en nuestros ciclos de formación profesional

Accedé a las actividades académicas que más interés despiertan en nuestra matrícula.

Desde el Consejo continuamos apostando fuerte a la capacitación académica y continuamente ponemos a disposición de nuestros matriculados una amplia gama de actividades con el fin de brindar una formación de excelencia y actualizada respecto a las necesidades de los profesionales.

Entre las actividades más requeridas por los colegas se encuentran nuestros ciclos de formación profesional: el **Ciclo de Actualidad Tributaria**, el **Ciclo de Práctica Tributaria Profesional** y el **Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría**. Cada uno de ellos convoca a un gran número de profesionales interesados en los contenidos técnicos y actualizados vertidos en cada encuentro. Estas actividades se extienden durante todo el año y cuentan con un gran equipo de destacados expositores e invitados en cada reunión.

El Ciclo de Actualidad Tributaria, a cargo del Dr. **Humberto Bertazza**, presidente de nuestra Entidad, aborda y analiza cuestiones referidas al sistema tributario y sus perspectivas. La **séptima reunión** se estará desarrollando el

**miércoles 20 de septiembre**. Se puede participar optando por tres modalidades: la presencial, la transmisión simultánea y la retransmisión en diferido (el día hábil subsiguiente).

El Ciclo de Práctica Tributaria Profesional, bajo la conducción del vicepresidente 1º del Consejo, Dr. **Armando Lorenzo**, presenta las novedades para los matriculados dedicados a la liquidación de impuestos y expone conocimientos de un modo técnico-práctico de los temas de actualidad y de interés general. La **sexta reunión** tendrá lugar el **miércoles 27 de septiembre**.

El Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría, coordinado por la Dra. **Silvia Giordano**, tesorera de la Institución, está dirigido a los colegas profesionales que se desempeñan en la preparación de información contable y en asuntos relativos a la auditoría. La **quinta reunión** se llevará a cabo el **jueves 12 de octubre**.

Para más información sobre la oferta académica del Consejo, visitá la sección Capacitación en nuestro sitio Web.

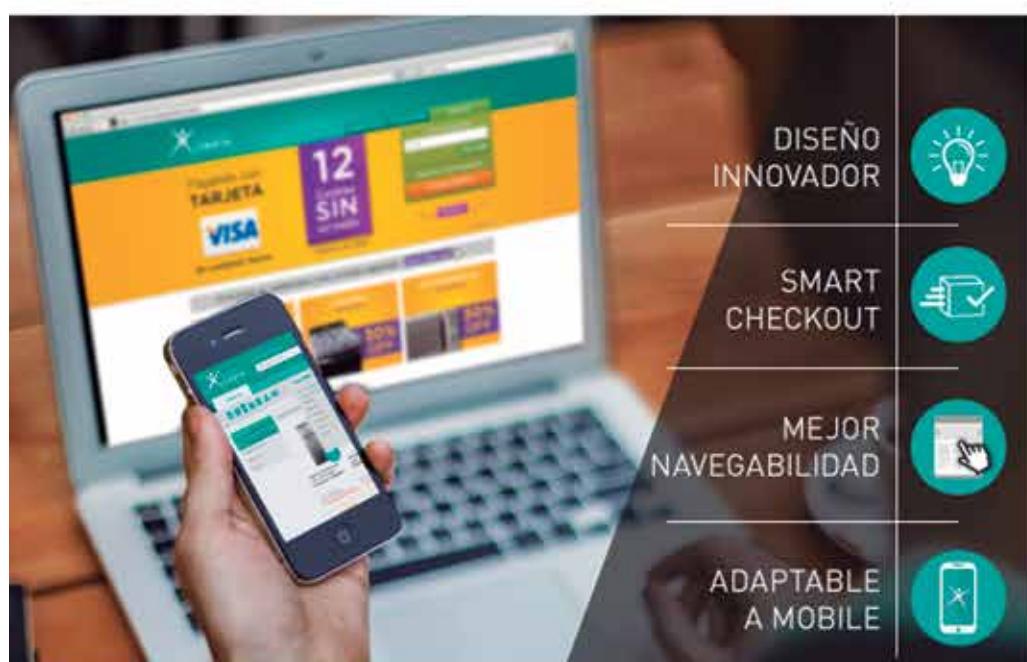


Whirlpool • KitchenAid • Eslabón de Iago

ATENCIÓN TELEFÓNICA  
(011) 4480-7444  
Lun a Vier de 9 a 18 hs.

## ¡ESTAMOS DE ESTRENO!

Entrá a ver nuestro nuevo sitio



DISEÑO INNOVADOR



SMART CHECKOUT



MEJOR NAVEGABILIDAD



ADAPTABLE A MOBILE

### ¿Cómo Registrarse?

Entrá a: [www.compracierta.com.ar](http://www.compracierta.com.ar)

- 1 Si ya estás registrado, colocá tu email e ingresá.
- 2 Si aún no estás registrado, ingresá en "Me quiero registrar"



- 3 En la pantalla siguiente colocá tu nombre, email, DNI y en Código de Beneficio colocá:

**CPCECABA**



Realizá tu compra online AHORA en [www.compracierta.com.ar](http://www.compracierta.com.ar)

# La nueva edición de la revista *Consejo* llega con los factores clave de la vida PyME

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME) son un engranaje fundamental de la economía argentina y son dos cifras las que ayudan a demostrarlo: más del 90% de las compañías constituidas en la actualidad son PyME y el 70% de los empleados registrados trabaja en ellas.

El sector político es muy consciente de ello y sabe que potenciar este sector puede ser la clave para lograr mejorar aquellos indicadores que tanto preocupan a la sociedad en general y a los empresarios en particular. Por este motivo, la edición 44 de la revista **Consejo Digital** abordó, a través de la opinión de prestigiosos especialistas, aquellas cuestiones referentes a la vida de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME).

Uno de los factores que nunca deben perderse de vista a la hora de comenzar, mantener o potenciar un emprendimiento es, sin lugar a dudas, el económico. Esto es así debido a que un estudio concreto puede ayudar a tomar las decisiones correctas. Por este motivo, no podía faltar un análisis de la situación económica actual. En esta oportunidad, **Marina Dal Poggetto**, socia del Estudio Bein & Asociados, y **Luis María Ponce de León**, vicepresidente 2º del CPCECABA, fueron los encargados de realizar esta tarea. Con

un breve repaso de los indicadores más importantes, los economistas pusieron de relieve aquellos "brotes verdes" que se vislumbran y mencionaron algunas de las materias pendientes que todavía tiene el equipo que conduce Nicolás Dujovne.

Otro de los aspectos relevantes es el tributario. Las buenas decisiones impositivas pueden significar un importante ahorro y, con las últimas reformas introducidas, las PyME se posicionaron como acreedoras de grandes ventajas. El especialista en tributación **Eduardo Vázquez** tuvo en sus manos la responsabilidad de enumerar cuáles son los principales beneficios impositivos que tienen las pequeñas y medianas empresas, al tiempo que mencionó aquellos aspectos que todavía necesitan ser resueltos.

El papel que juegan los profesionales en Ciencias Económicas puede ser fundamental si, además de los clásicos servicios de auditoría, contabilidad e impuestos, añaden un detallado informe de las alternativas de financiamiento que existen. Al menos así lo manifestó en su artículo **Raúl di Lorenzo**, presidente de la Comisión de Estudios sobre Mercados de Capitales y Finanzas de Empresas, y miembro de la Comisión de la Problemática



de la PyME del CPCECABA, quien enumeró los diversos mecanismos de fondeo que existen para las MiPyME.

Corporate de Marval O'Farrell & Mairal, **Diego Krischcautzky**.

Tan importante como conocer el panorama económico, las opciones impositivas y de financiamiento es el hecho de contar con un amplio abanico de posibilidades en materia societaria. Más cuando en los últimos años se sumaron nuevas figuras. La flamante Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) y los cambios introducidos para acelerar la constitución de las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL), junto a la reforma realizada en la Ley General de Sociedades (LGS), fueron los temas explicados por el socio del área

**Por último, Carlos Pérez Bello y Claudio Zambito**, presidente de la Comisión de Innovación y Competitividad y vicepresidente de la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa CPCECABA, respectivamente, buscan responder a la pregunta: ¿Se puede replicar Silicon Valley en la Argentina y exportar tecnología? Para arribar a sus conclusiones, basaron su artículo en las declaraciones que AnnaLee Saxenian, Dean & Professor en la UC Berkeley School of Information, manifestó en el XIII Congreso Internacional de la Pequeña y Mediana Empresa.

**EN PRUDENTIAL SEGUROS, CONOCEMOS LAS NECESIDADES DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y ESTUDIOS CONTABLES.**  
**PODEMOS AYUDARTE A PLANIFICAR TU FUTURO FINANCIERO O EL DE TU EMPRESA.**

Como profesional Life Planner®, puedo asesorarte en:

- \* Seguros de vida con capitalización;
- \* Planificación financiera (fondo de ahorro para eventos o jubilación);
- \* Planificación ante fallecimiento o incapacidad, tanto para las Familias o estudios contables;
- \* Planificación de la continuidad del estudio;
- \* Planificación ante el diagnóstico de Enfermedades Críticas\*.



**CONTACTAME PARA REALIZAR TU CONSULTA O COORDINAR UNA ENTREVISTA:**

**Maximiliano García Delfino**  
**Life Planner®**  
**Cel: 113-262-0609**  
**Maximiliano.Garciadelfino@prudential.com**

\*Sólo constituye una reseña de las condiciones generales del producto aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

# EDICON lanza una colección sobre reforma tributaria

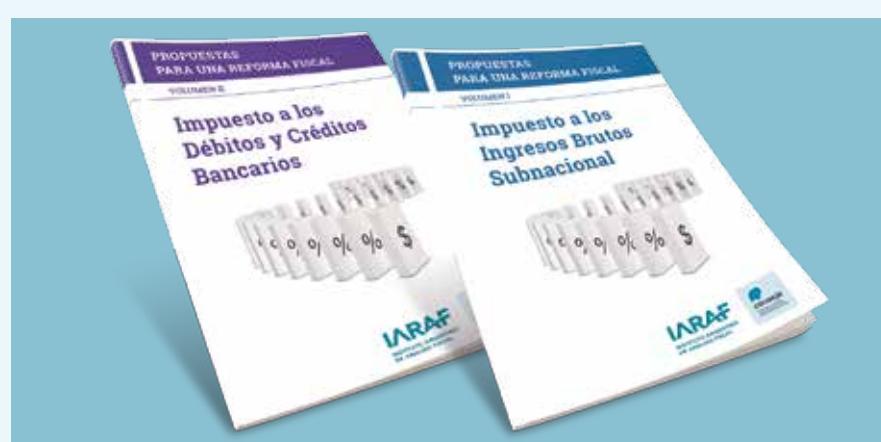
**Los cuadernillos abordan con una mirada crítica cuestiones en materia impositiva y fiscal.**

EDICON lanza "Propuestas para una Reforma Fiscal", una nueva colección de cuatro cuadernillos destinados a desandar el complejo sistema tributario y realizar un interesante análisis sobre la Coparticipación Federal.

El material, confeccionado en conjunto por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) y nuestro Consejo Profesional, busca aportar argumentos sólidos para la discusión que se viene en materia impositiva.

En "Propuestas para una Reforma Fiscal" no sólo se hace un repaso por las principales características de aquellos impuestos que generan grandes distorsiones, sino también se analiza en detalle uno de los sistemas que -pese a que fue postergado durante años por gobiernos, provincias y legisladores- requiere una inmediata actualización

En el primer número se realiza un análisis pormenorizado del Impuesto a los Ingresos Brutos, que abarca desde sus características principales hasta la importancia que tiene en la actualidad en las recaudaciones provinciales. Además, se arriesgan dos propuestas para sustituir este gravamen, que es criticado por la doctrina por su carácter



distorsivo, pero que es defendido por los gobernadores por su facilidad para obtener recursos.

Por un lado, se analiza la factibilidad de aplicar un Impuesto a las Ventas Finales y, por el otro, la posibilidad de cambiar Ingresos Brutos por un IVA provincial. Para ello, se hace un detallado estudio sobre las ventajas y desventajas de aplicar cada uno.

El segundo cuadernillo de la colección está destinado al Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, un gravamen que se estableció de manera provisoria pero que fue prorrogado hasta la actualidad. No hay que olvidar que este es uno de los gravámenes más resistidos, tanto por los contribu-

yentes como por los gobernadores, ya que, pese a ser de carácter nacional, su coparticipación es menor respecto a impuestos como Ganancias o IVA.

Los lineamientos generales del tributo son desmenuzados en este número, junto al costo fiscal que puede tener efectuar una modificación y los beneficios que generará a los contribuyentes. También son estudiados los costos laborales. En la actualidad, varios sectores reclaman un sistema más flexible, con impuestos que permitan bajar la carga tributaria laboral y mejoren la competitividad.

Precisamente, en el tercer cuadernillo de la colección se repasan los impuestos que alcanzan al trabajo en la Argentina y

se realiza una comparación con los países de América Latina.

En este interesante fascículo se exponen las desigualdades que existen entre distintas jurisdicciones, el modo en el que se financia el sistema y los motivos que llevan a pensar en la necesidad de una reforma integral. Asimismo, se hace una enumeración de las características que poseen los regímenes especiales de las provincias de Entre Ríos, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Chubut y San Luis.

Por último, en la colección se hace un análisis de la Coparticipación Federal. Incluye no sólo un pormenorizado estudio sobre el reparto de fondos tributarios, sino que también lanza una propuesta de reforma. También hace lugar para hablar sobre el intrincado modelo de federalismo que se aplica en la práctica tras una larga cadena de reformas, marchas y contramarchas que se produjeron en los últimos años a la hora de repartir los fondos recaudados.

En definitiva, se trata de un material completo, de ágil lectura, que aporta las herramientas necesarias para debatir sobre el sistema tributario que necesita la Argentina que viene.



## CUMPLIR LA LEY SIEMPRE TRAE BENEFICIOS



**CONOZCA EL PROYECTO DEL CONSEJO QUE LE PERMITIRÁ A SU EMPRESA:**

Hacer cumplir la Ley nacional 20.488.

- ▶ Dar beneficios exclusivos a sus profesionales en Ciencias Económicas (Contadores Públicos, Lic. en Administración, Lic. en Economía y Actuarios).
- ▶ Dar beneficios a todos sus empleados.

SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE UN GASTO ADICIONAL PARA SU EMPRESA



## CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

## Aprovechá los descuentos del Círculo Consejo de Beneficios

Presentá tu credencial profesional y accedé a las promociones.



Como cada mes, el Círculo Consejo de Beneficios te ofrece promociones especiales para que disfrutes de exclusivos beneficios. Recordá que con solo **presentar tu credencial** profesional podés acceder a importantes descuentos en diferentes rubros.

Para disfrutar de una excelente propuesta gastronómica, te recomendamos **Robert's Restaurante**, ubicado en el Feir's Park Hotel & Rooftop, en el corazón del centro porteño (Esmeralda 1366). Para concretar una reserva, comunícate al 4131-1900.

Robert's Restaurante otorga un 30% de descuento sobre el menú a la carta, abonando en efectivo.

Si querés entretenerte mirando obras teatrales sin moverte de tu casa, descubrí **Teatrix**. Esta plataforma digital ofrece una nueva experiencia con obras para todos los gustos. Accedé a la suscripción mensual con un 30% de descuento; para más información ingresá a su sitio Web ([www.teatrix.com](http://www.teatrix.com)) o llamá al 4779-9002.

Pensando en regalos originales para los más chicos, **My Name! Música** elabora CD personalizados insertando los nombres de los niños en las canciones. Se trata de un producto educativo, divertido y original. El beneficio consiste en un 30% de descuento, abonando en efectivo. Para adquirir el regalo y más consultas, contactate vía e-mail a [ventas@mynamemusica.com](mailto:ventas@mynamemusica.com)

Podés conocer nuestra guía completa de beneficios ingresando en nuestro sitio Web. Aquellos profesionales que deseen adherir su comercio o los de sus clientes pueden hacerlo vía e-mail a [consultasmkt@consejo.org.ar](mailto:consultasmkt@consejo.org.ar)

## TURISMO

## "Todos Viajamos": la primavera trae imperdibles propuestas

En octubre viajamos al *Oktoberfest*. Apurate y reservá tu lugar.

El programa "Todos Viajamos" sigue consolidándose como un servicio atractivo y conveniente para todos los matriculados del Consejo interesados en nuestras propuestas de viaje. Con la llegada de la primavera, te proponemos varias opciones para disfrutar de la llegada de esta cálida estación y viajar en familia o con amigos.

En octubre se celebra en Córdoba la tradicional Fiesta Nacional de la Cerveza, popularmente llamada "*Oktoberfest*". En 2016, esta fue una de las salidas más convocantes y este año volveremos a repetir la propuesta, que consistirá en traslado en *bus* ida – vuelta (salida desde nuestro Consejo), alojamiento con régimen de pensión completa en Villa Carlos Paz, y se incluirán los *transfers* hasta Villa General Belgrano, donde se realizará la celebración.

A quienes busquen disfrutar de un buen descanso les sugerimos visitar la ciudad de Merlo, en la provincia de San Luis. Nuestra propuesta contempla traslado en *bus* ida – vuelta y alojamiento en Villa de Merlo Hotel & Spa, ubicado en una zona privilegiada de la ciudad y con excelentes comodidades.

Durante noviembre y diciembre haremos

salidas hacia la Costa Atlántica para ir palpitando el verano. Los destinos escogidos son Mar del Plata, con hospedaje en el Hotel Astor, y San Bernardo, en el Hotel Luz y Fuerza. Son alternativas económicas en las que se contempla alojamiento, pensión media/completa, traslado ida – vuelta y un coordinador responsable.

Por último, presentamos dos salidas que tendrán lugar este mes:

• **Estancia chica, San Andrés de Giles 23/09:** Traslado ida y vuelta en el día, almuerzo, merienda y actividades.

**Precio por persona: \$1068.**

• **Valle de Paravachasca, Córdoba, salida 24/09:** 5 días/3 noches de alojamiento San Miguel Plaza y Spa, *All Inclusive*.

**Precio por persona, base doble: \$3552**

Para más información, visitanos y danos un "me gusta" en nuestra fanpage de Facebook: *Todos Viajamos CPCECABA*.

**Informes:** Sector Todos Viajamos Viamonte 1549 (Planta Baja)

**Tel.:** 5382-9452

**e-mail:** [todosviajamos@consejo.org.ar](mailto:todosviajamos@consejo.org.ar)

## Las principales empresas anuncian en nuestros medios

Le acercamos el canal de comunicación más efectivo para llegar a la comunidad profesional más importante de Latinoamérica.

Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 6009-1600



## "Un espacio más para nosotras": exitosa exhibición de arte

**El artista Ricardo Glan dio una clase maestra sobre la pintura.**



Nuestra iniciativa dedicada exclusivamente a mujeres, matriculadas o no, tuvo su segundo encuentro el pasado martes 15 de agosto. En esta oportunidad, la pintura fue el tópico seleccionado y las repercusiones entre las participantes fueron más que positivas. El artista plástico Ricardo Glan llevó adelante la presentación de "Las Bellas de la Pintura -500 años de mujeres que sirvieron de modelos a grandes artistas—" y durante más de dos horas presentó vida y obra de grandes representantes de esta expresión artística.

Glan, mediante la narración de anécdotas y la exhibición de imágenes, introdujo al auditorio en un recorrido histórico dedicado a las mujeres que fueron modelos para grandes artistas desde el Renacimiento hasta el Pop-Art.

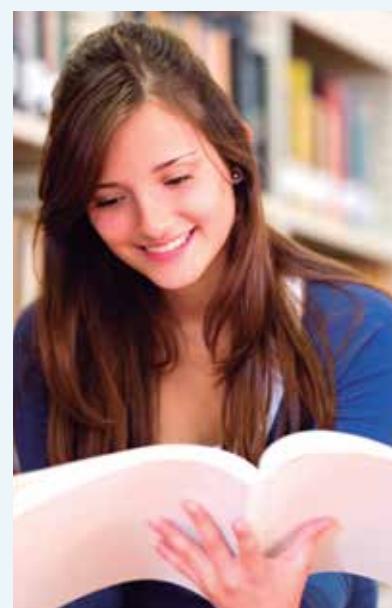
El orador continuó su presentación refiriéndose a las mujeres argentinas que sirvieron como fuente de inspiración para artistas nacionales. Para concluir, el artista expuso sobre las cualidades femeninas durante el Modernismo y el Posmodernismo.

Recordamos que la primera reunión del ciclo, realizada el 18 de mayo, estuvo a cargo de la psicóloga, escritora y conferencista **Beatriz Goldberg** y convocó a más de cien asistentes, quienes conversaron sobre diferentes tópicos relativos a la vida cotidiana desde un enfoque psicológico propuesto por la expositora.

Próximamente se estarán informando las futuras fechas del Ciclo en nuestro sitio Web.

## Feria de Facultades de Ciencias Económicas

**En octubre realizaremos la primera edición.**



El **viernes 13 de octubre**, de 10 a 18 hs, se realizará en nuestra sede central la primera edición de la Feria de Facultades de Ciencias Económicas. El Consejo, cumpliendo con su compromiso de ser un actor involucrado en la vida educativa de la sociedad, continúa tomando iniciativas de tinte académico, tal como ocurrió el pasado 12 de mayo con el proyecto "Despertar Vocacional".

La Feria está dirigida a alumnos de nivel secundario que se encuentren cursando estudios en 4º y 5º año en instituciones educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del conurbano. Del evento participarán las principales casas de estudios universitarios, que dispondrán de stands informativos para que los asistentes los visiten, puedan informarse y resolver inquietudes sobre su futuro académico.

A lo largo de la jornada, los alumnos tendrán la posibilidad de conocer los planes de estudios de la amplia oferta académica que ofrecen las universidades que participarán de la Feria. Además, se llevarán a cabo una serie de actividades y conferencias, de gran interés para los estudiantes, a cargo de profesionales y especialistas.

Finalmente, invitamos a todos los matriculados que tengan hijos, sobrinos, nietos, hermanos y familiares que estén cursando estudios aniversarios a que se sumen a esta nueva iniciativa de nuestra Institución.

### SALUD

## Hepatitis virales: síntomas, tratamiento y prevención

### ¿Qué es la hepatitis viral?

Esta enfermedad refiere a la inflamación del hígado que se ocasiona luego del contagio con el virus responsable A, B y C. En algunas ocasiones, esta inflamación perdura y va dejando cicatrices en el hígado, lo que puede llevar a la cirrosis, al cáncer de hígado y a una pérdida de la función del órgano.

### ¿Cuáles son los síntomas?

En la mayoría de los casos, las hepatitis no producen síntomas, por lo que sólo se las diagnostica mediante un análisis de sangre específico. En muchas oportunidades cursan como un cuadro viral inespecífico, que se asemeja a una gripe o a un malestar intestinal. Las hepatitis agudas que se presentan con los síntomas clásicos: ictericia (color amarillo de piel y mucosas), la orina oscura y materia fecal clara son menos frecuentes. Por este motivo, la mayoría de las personas que tuvieron una hepatitis aguda no lo saben. La hepatitis crónica ocurre cuando la enfermedad se prolonga por más de seis meses; esta suele cursar sin muchas manifestaciones y puede pasar años sin ser detectada.

### ¿Cómo se contagian las hepatitis B y C?

Las personas que puedan haber estado en contacto con algún virus de hepatitis

deberían controlarse, especialmente si tienen presente algunos de los siguientes factores de riesgo:

- Historia de contacto sexual no protegido por un preservativo.
- Historia de prácticas no seguras: tatuajes, *piercing*, acupuntura, etc.
- Personas que conviven o convivieron con pacientes con hepatitis virales crónicas.
- Uso actual o pasado de drogas inhalatorias y/o endovenosas.
- Historia de transfusiones de sangre o derivados.
- Personas que realizan o realizaron hemodiálisis.
- Por traspaso de la madre al hijo durante el embarazo.
- Uso compartido de elementos personales (afeitadoras, cepillos de dientes, etc.).
- Procedimientos médicos sin los materiales adecuadamente esterilizados.

### ¿Cómo se contagia la hepatitis A?

Se contagia al ingerir agua o alimentos contaminados por la materia fecal de una persona que está infectada. Esto puede ocurrir a través de las napas subterráneas cuando el agua no es potable. También por contacto con elementos de uso personal de una persona infectada. Excepcionalmente puede haber contagio por transmisión sexual.

### ¿Cómo se previenen las hepatitis?

#### Hepatitis A

- Bebiendo agua segura.
- Lavando los alimentos con agua segura.
- Evitando ingerir alimentos de fuente dudosa.
- Con el correcto lavado de manos.
- Evitando compartir elementos de uso personal con personas infectadas (mate, vasos, cubiertos, etc.).

#### Hepatitis B Y C

- Utilizando preservativos en las relaciones sexuales.
- Utilizando materiales descartables en procedimientos que tengan contacto con sangre.

- Evitando compartir máquinas de afeitar, jeringas para drogas intravenosas y otros instrumentos que tengan contacto con sangre.

### ¿Existen vacunas para las hepatitis?

Tanto para la hepatitis A como para la B existen vacunas y están incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación. Sin embargo, no existe vacuna contra la hepatitis C aunque sí hay tratamientos eficaces.

**Dra. Silvia E. Frías**

M.N. 109.607

Consultorio Hepatología – SIMEC

## Charla sobre el envejecimiento saludable

**Es el 27 de septiembre a las 18:30 hs. Entrada gratuita pero con inscripción previa.**

Te invitamos a la charla, denominada "Envejecimiento saludable", que tendrá lugar el miércoles 27 de septiembre a las 18:30 hs. en nuestra sede central (Viamonte 1549, salón Dr. Manuel Belgrano "B"). La entrada es gratuita pero requiere inscripción previa. La charla estará a cargo del Dr. Daniel Martínez.

La exposición se inscribe en el marco del Ciclo de Charlas Abiertas a la Comunidad del Centro Médico Consejo Salud.

Para inscribirse y/o acceder a mayor información del taller, enviar un correo electrónico a [elconsejoescucha@consejo.org.ar](mailto:elconsejoescucha@consejo.org.ar) o comunicarse al 5382-9200.

Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización.

## ADMINISTRACIÓN

- Liquidación de haberes de convenios específicos. Trabajadores de casas particulares.** Empleados de Comercio-Sanidad-Gastronómicos y Hoteleros | 09:00-12:00 | 06/09 al 18/09 | \$636
- Taller de marketing de servicios profesionales** | 18:30-21:00 | 06/09 al 18/09 | Gratuito
- Curso práctico aplicativos INAES para Cooperativas y Mutuales** | 18:30-21:30 | 07/09 al 14/09 | \$318
- Liquidación de haberes. Inicial** | 09:00-12:00 | 13/09 al 02/10 | \$795
- Introducción a la administración de RRHH en el sector público nacional** | 18:00-21:00 | 18/09 al 30/10 | \$954
- Coaching: un camino hacia el éxito profesional** | 18:30 | 18/09
- Marketing profesional. La importancia de la imagen a la hora de ofrecer servicios** | 18:30-21:30 | 19/09 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- Práctica en liquidación de haberes. 6<sup>a</sup> Reunión: actualidad laboral** | 18:30 | 20/09
- Aplicación de normas consorciales ante los problemas de los propietarios** | 09:30 | 21/09
- Introducción al coaching empresarial** | 18:30-21:30 | 25/09 al 04/10 | \$636
- Cambios de la norma ISO 9001:2015. Impacto en los sistemas de gestión de la calidad** | 18:30-21:30 | 25/09 al 04/10 | \$477
- Taller de marketing de servicios profesionales** | 18:30-21:00 | 26/09 al 10/10 | Gratuito
- Taller práctico de liquidación de haberes** | 18:30-21:30 | 28/09 al 03/10 | \$318

## CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- Ciclo de Actualización en Contabilidad y Auditoría. 5<sup>a</sup> Reunión** | 09:00 | 05/09
- Presentación y análisis de estados contables bajo NIIF. Introducción** | 18:30-21:30 | 05/09 al 03/10 | \$636
- Costos en empresas de salud: clínicas y sanatorios** | 18:30-20:30 | 06/09 al 27/09 | \$ 530
- Herramientas contables para el diagnóstico económico- financiero de PyME** | 18:30-21:30 | 06/09 al 15/09 | \$636
- Costos para la toma de decisiones en nuevos emprendimientos** | 18:30-21:30 | 07/09 al 05/10 | \$636
- Trámite de cambio de soporte (Artículos 328 y 329 CC y CN) y pericias en registros informáticos** | 18:30-20:30 | 07/09 al 26/09 | \$530
- Nueva RT 31: Bienes de uso, modelos de costos y revaluación y propiedades de inversión** | 18:00-21:00 | 12/09 al 26/09 | \$477
- Balance Social como herramienta de Gestión. Alcances de la Resolución Técnica N° 36** | 18:30-21:30 | 12/09 al 14/09 | \$318
- EECC Entes Pequeños. Proceso de cierre de los EECC desde una mirada integral** | 18:30-21:30 | 13/09 al 02/10 | \$795
- El Contador Público frente al lavado de activos. Obligaciones y papeles de trabajo** | 09:00-11:00 | 13/09 al 18/10 | \$530
- Resolución Técnica N° 37 FACPCE. Nuevas normas de auditoría** | 18:30-20:30 | 14/09 al 28/09 | \$424
- De la RT 7 a la RT 37: el nuevo modelo de informe breve** | 09:00-13:00 | 14/09 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- NIIIF - Inventarios (NIC 2)** | 18:30-20:30 | 18/09 al 25/09 | \$212

- Ciclo de Actualización sobre Sistemas de Registros Contables. 1<sup>a</sup> Reunión: impacto de la implementación de las NIIF en los sistemas de registros** | 18:30 | 20/09

- Ajuste por inflación. Mitos y verdades. Herramientas** | 18:30-21:30 | 25/09 al 02/10 | \$318

- Aplicación Práctica RT 37. Otros encargos de aseguramiento, certificaciones y servicios relacionados** | 18:30-20:30 | 26/09 a 05/10 | \$424

- El Contador Público frente al fraude documental. Práctica forense, PLD y auditoría** | 18:30-21:30 | 27/09 al 09/10 | \$636

- Entidades prestadoras de servicios de salud. Rol del contador** | 19:00-21:00 | 28/09 | Gratuito. Jóvenes profesionales

## ECONOMÍA - FINANZAS Y ACTUARIAL

- Finanzas personales** | 18:30 | 21/09

- Evaluación de proyectos de inversión** | 18:30-21:30 | 27/09 al 15/11 | \$1272

- Indicadores económicos en la empresa** | 18:30-21:30 | 28/09 al 04/10 | \$318

## JUSTICIA

- Curso introductorio sobre la actuación pericial** | 18:00-21:00 | 04/09 al 18/09 | \$477
- Inscripción de peritos para 2018** | 10:00 | 11/09
- El síndico concursal y las primeras actividades en la quiebra** | 18:30 | 11/09
- Pericias. Nivel básico** | 18:30-21:30 | 13/09 al 02/10 | \$795
- Nociones sobre la actuación profesional en materia pericial** | 09:00-12:00 | 14/09 al 05/10 | Gratuito. Jóvenes profesionales
- Pericias. Nivel básico** | 18:30-21:30 | 19/09 al 5/10 | \$795
- Pericias contables en el fuero penal para casos de corrupción (Curso Mensual)** | 15:00-18:00 | 19/09 al 21/11 | \$477
- Liquidación de averías. Integral** | 18:30-21:30 | 27/09 al 01/11 | \$795
- Actuación pericial, teoría y exemplificación. Inicial** | 09:00-11:00 | 27/09 al 25/10 | \$530
- La pericia como salida laboral** | 18:30-21:30 | 28/09 | Gratuito. Jóvenes profesionales

## SOCIEDADES

- Formas societarias y asociativas para emprendedores y PyME** | 09:00-12:00 | 04/09 al 11/09 | \$477
- Trámites I.G.J. Art. 60. Cambio de sede y aumento de capital** | 18:30-21:30 | 12/09 al 19/09 | \$477
- Las S.R.L. Su funcionamiento** | 18:30-20:30 | 14/09 al 03/10 | \$530
- Nuevas formas para el desarrollo empresario en la Ley General de Sociedades** | 18:30-21:30 | 19/09 al 03/10 | \$477
- Nuevas normativas de la IGJ. Procedimiento utilizado** | 18:30-20:30 | 19/09 al 10/10 | \$424
- Aspectos societarios en la Asamblea. Aprobación de Estados Contables aplicable al profesional en Ciencias Económicas** | 09:00-12:00 | 26/09 al 28/09 | \$318
- Ciclo de Actualidad Societaria. 3<sup>a</sup> Reunión: aumento y reducción de capital. Instrumentación e inscripción ante IGJ** | 18:30 | 27/09

## TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

- Convenio Multilateral. Determinación de coeficientes y análisis de aspectos controvertidos** | 08:30-10:30 | 05/09 al 14/09 | \$424
- Introducción para el ejercicio profesional en el área tributaria y previsional** | 18:30-21:30 | 05/09 al 10/10 | \$1431
- Taller práctico para pequeños contribuyentes** | 18:30-21:30 | 06/09 al 18/09 | \$477
- Actualización mensual en impuestos agropecuarios** | 18:00-21:00 | 11/09 al 13/11 | \$318
- Sociedades. Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta** | 09:00-12:00 | 14/09 al 03/10 | \$795
- Ciclo de Novedades Salariales y de la Seguridad Social. 6<sup>a</sup> Reunión** | 09:30 | 18/09
- Prácticas de liquidación online de IVA e Ingresos Brutos CABA y Convenio Multilateral. F.2002 – IVA por actividad, E-SICOL, SIFERE WEB y aplicativo del régimen de compras y ventas** | 09:00-12:00 | 19/09 al 03/10 | \$636
- Ciclo de Actualidad Tributaria. 7<sup>a</sup> Reunión** | 09:00 | 20/09
- Inspecciones fiscales: derechos y obligaciones en el marco del procedimiento tributario** | 18:00-21:00 | 25/09 al 23/10 | \$636
- Ciclo de Actualización Laboral y Previsional** | 18:30-21:30 | 26/09 al 28/11 | \$477
- Taller de Práctica Tributaria Profesional. 4<sup>a</sup> Reunión** | 18:30 | 26/09
- Ciclo de Práctica Tributaria Profesional. 6<sup>a</sup> Reunión** | 09:00 | 27/09
- IVA. Tratamiento integral** | 18:30-21:30 | 27/09 al 18/10 | \$636
- Taller integral sobre reintegro del IVA vinculado a operaciones de exportación** | 18:30-21:30 | 28/09 al 01/10 | \$477
- Primeros pasos para el uso de los principales aplicativos** | 18:30-21:30 | 28/09 a 10/10 | Gratuito. Jóvenes profesionales

